



Nº Expediente: 300/2024/00642

RESOLUCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE ALTA GAMA PARA LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE MADRID.

El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato.

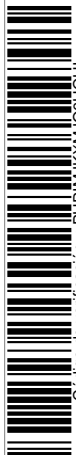
En su virtud, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado: **“SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE ALTA GAMA PARA LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE MADRID”**, promovido por la Dirección General de Programas y Actividades Culturales, con un presupuesto de 89.334,70 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 18.760,29 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 108.094,99 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

El Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, en virtud del Acuerdo de Delegación de competencias de la Junta de Gobierno de 29 de junio de 2023, tiene atribuidas, entre otras, la función de impulsar y ejecutar los proyectos culturales que tengan por objeto la promoción de la cultura en la ciudad de Madrid, fomentando el acceso de la ciudadanía a la misma en sus múltiples manifestaciones, entre ellas la música.

Dicho acuerdo, en su apartado 8º.1.7, atribuye a la Dirección General de Programas y Actividades Culturales la gestión de las actuaciones y la programación de la Banda Sinfónica Municipal (en adelante BSMM), agrupación musical con más de un siglo de actividad cuyo objetivo principal es la promoción de la música orientada a todos los públicos.



Código de verificación : PUR1MUKX1MJ06HQJ1



Para cumplir dicha finalidad, la participación de la BSMM en eventos de relevancia a nivel nacional e internacional contribuyen a ubicar la ciudad de Madrid como una de las principales capitales culturales del mundo, proyectando y difundiendo a través de la música su historia y tradición.

Para el adecuado desarrollo de su actividad, manteniendo la gran calidad interpretativa y sonora que de esta agrupación musical se espera, es imprescindible que la Banda Sinfónica Municipal esté dotada del instrumental adecuado, lo que implica la sustitución de aquellos instrumentos que se van deteriorando por el uso o el transcurso del tiempo.

En la incoación de este expediente se han tenido en cuenta las necesidades de la Banda Sinfónica, valorando las adquisiciones realizadas en años anteriores y priorizando criterios de calidad, tales como la sonoridad, la afinación, la fiabilidad y los materiales utilizados en la construcción del equipo, con el fin de adaptar cada instrumento a las características físicas, artísticas y de interpretación de cada profesor o profesora.

Firmado electrónicamente
LA COORDINADORA GENERAL DE CULTURA